



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Córdoba, 28 de marzo de 2019

VISTO

Las Resoluciones N° RR-2019-35-E-UNC-REC y RR-2019-36-E-UNC-REC que respectivamente establecen el Cronograma de Elección de consejeros/as y consiliarios/as del Claustro Estudiantil en la Universidad Nacional de Córdoba, y el Cronograma de Elección de Rector/a y Vicerrector/a de la Universidad Nacional de Córdoba para el año 2019; y

CONSIDERANDO

Que la Sra. Decana de la FAMAF, Dra. Mirta IRIONDO, propone los nombres que integrarán la Junta electoral de la facultad;

Que de acuerdo con el cronograma electoral del año 2019, el día 29 de marzo se producirá la clausura del Padrón docente y que la confección del Padrón provisorio por la junta electoral deberá realizarse entre los días 1, 3 y 4 de abril de 2019;

Que por el Acta N° 01/2017 de la Junta de apelaciones de la UNC corresponde incorporar en el padrón docente de la FAMAF a los docentes del Observatorio Astronómico de Córdoba (OAC) que cumplen funciones docentes en la facultad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
“ad-referendum” del Consejo Directivo
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la integración de la Junta electoral de la facultad con los siguientes miembros:

Titulares
Dra. Mirta Susana IRIONDO
Dr. Fernando FANTINO
Lic. Magdalena BROCCA

Suplentes
Lic. Carlos de la VEGA
Dra. María Laura BARBERIS
Cr. Ariel Darío FACHIN

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Sr. Director del OAC remita a esta facultad por expediente, el día 4 de abril de 2019, el listado de los docentes de esa institución que cumplen tareas docentes en FAMAF a fin de ser incorporados al Padrón docente.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 102/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dr. GUSTAVO A. MONTI
VICEDECANO
FaMAF